

20616 RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la misma.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, y para dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria primera del Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1990,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos provisionales de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto hacer pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, recogida en el anexo adjunto.

Ciudad Real, 25 de julio de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad de Castilla-La Mancha

Centro de destino y denominación del puesto	Dotación	Com. dire. J. P.	Com. infor.	Grupo	Adscr. TP-FP	Tipo jorn.	Form. espf.	Observaciones
<i>Rectorado</i>								
Vicesecretario general	1	1		L1	N L			Grupo A.
Jefe del Gabinete del Rector	1	1		L1	N L			
Analista	5		5	L1	N C			
Programador	4		4	L2	N C			
Operador	2		2	L3	N C			
Secretaria del Rector (Téc. Esp.)	1			L3	N L			Grupo C.
Conductor del Rector (Téc. Espc.)	1			L3	N L			
Oficiales de Oficios:								
Jardinero	1			L4	N C			
Fontanero	1			L4	N C			
Electricista	1			L4	N C			
Albañil	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Oficial de Reprografía	2			L4	N C			
Conductor	1			L4	N C			
Telefonista	2			L5	N C			
Ordenanza	6			L6	N C			
Ordenanza	2			L6	N C			(1)
<i>Vicerrectorado de Albacete</i>								
Analista	3	1	3	L1	N C			
Programador	3		3	L2	N C			
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Telefonista	1			L5	N C			(2)
Ordenanza	2			L6	N C			
<i>Vicerrectorado de Toledo</i>								
Titulado superior	1	1		L1	N L			Grupo A.
Diplomado universitario	1	1		L2	N C			Grupo B/C.
Programador	2		2	L2	N C			
Jefe de Oficina	1			L3	N C			Grupo C.
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Oficial de Administración	1			L4	N C			Grupo C/D.
Ayudante de Biblioteca	1	1		L3	N C			Grupo B.
Ayudante de Biblioteca	4			L4	N C		2M/T	Grupo B.
Conductor	1			L4	N C			
Auxiliar de Administración Sec. Vicerrector	1			L5	N C		M/T	Grupo D.
Ordenanza	2			L6	N C			
<i>Vicerrectorado de Cuenca</i>								
Programador	2		2	L2	N C			
Director del Servicio de Deportes	1	1		L1	N L			
Téc. Esp. Audiovisuales	1			L3	N C			
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Oficial Electricista	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Telefonista	2			L5	N C			(2)
Ordenanza	2			L6	N C			
<i>Facultad de Derecho de Albacete</i>								
Telefonista	1			L5	N C			
Ordenanza	2			L6	N C			(5)
<i>Escuela Universitaria Politécnica de Albacete</i>								
Maestro de Taller	3	1		L2	N C			
Programador	1		1	L2	N C			
Oficial de Laboratorio de Informática	1			L4	N C			(4)
Téc. Esp. Publicaciones	1			L3	N C			(3)
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Oficial de Oficios:								
Agrícola	2			L4	N C			
Electrónica-Electricidad	1			L4	N C			
Carpintero	1			L4	N C			

Centro de destino y denominación del puesto	Dotación	Com. dir. J. P.	Com. infor.	Grupo	Adscr. TP FP	Tipo jorn.	Form. espf.	Observaciones
Telefonista	2			L5	N C			
Ordenanza	7	1		L6	N C			
<i>Facultad de Económicas de Albacete</i>								
Telefonista	1			L5	N C			
Ordenanza	2			L6	N C			(5)
<i>Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Albacete</i>								
Ordenanza	3			L6	N C			
<i>Escuela Universitaria de Graduado Social de Albacete</i>								
Ordenanza	2			L6	N C			(5)
<i>Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete</i>								
Ordenanza	4	1		L6	N C			
<i>Facultad de Letras de Ciudad Real</i>								
Diplomado Univ. Jefe Secret.	1			L2	N C			Grupo B/C.
Titulado superior (Biblioteca)	1			L1	N C			Grupo A/B.
Téc. Esp. Administración	1	1		L3	N C			Grupo C.
Oficial Administración/Secret. Decano	1			L4	N C			Grupo C/D.
<i>Facultad de Químicas de Ciudad Real</i>								
Jefe de Oficina	1			L3	N C			Grupo C.
Ayudante de Biblioteca	1			L3	N C			Grupo B.
Oficial de Administración	1			L4	N C			Grupo C/D.
Oficial de Laboratorio de Química	2			L4	N C			(4)
Ayudante de Biblioteca	1			L4	N C			Grupo B.
<i>Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Ciudad Real</i>								
Conserje	1			L4	N C			
Auxiliar de Administración	1			L5	N C			Grupo D.
Ayudante de Biblioteca	1			L4	N C			Grupo B.
Ordenanza	3			L6	N C			
<i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real</i>								
Oficial de Laboratorio Agrícola	2			L4	N C			(4)
Ordenanza	1			L6	N C			(5)
<i>Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real</i>								
Programador	1		1	L2	N C			
Oficial de Laboratorio de Informática	1			L4	N C			
Ordenanza	1			L6	N C			(5)
<i>Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real</i>								
Auxiliar de Administración	1			L5	N C			Grupo D.
Ordenanza	4	1		L6	N C			
<i>Escuela Universitaria de Almadén</i>								
Téc. Esp. Administración	1	1		L3	N C		M/T	Grupo C.
Téc. Esp. Tecnol. Mecánica	1			L3	N C			
Oficial Administración/Secret. Direc.	1			L4	N C			Grupo C/D.
Oficial de Administración	1			L4	N C			Grupo C/D.
Oficial de Laboratorio de Química	1			L4	N C			(4)
Oficial de Laboratorio de Electricidad	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	3			L6	N C			
<i>Facultad Oc. Jurídico-Sociales de Toledo</i>								
Titulado superior	1	1		L1	N C		M/T	Grupo A/B.
Jefe de Oficina	1			L3	N C			Grupo C.
Oficial Administración/Secret. Decano	1			L4	N C			Grupo C/D.
Oficial de Administración	3			L4	N C			Grupo C/D.
Auxiliar de Administración	4			L5	N C			Grupo D.
Ordenanza	1			L6	N C			(5)
<i>Secciones de Letras y Químicas de Toledo</i>								
Jefe de Sección	1	1		L3	N C		M/T	Grupo C.
Oficial de Laboratorio de Química	1			L4	N C			(4)
Auxiliar de Administración	3			L5	N C			Grupo D.
<i>Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Toledo</i>								
Ordenanza	4	1		L6	N C			
Personal de limpieza	3			L6	N C			
<i>Escuela Universitaria de Enfermería de Toledo</i>								
Ordenanza	1			L6	N C			(5)

Centro de destino y denominación del puesto	Dotación	Com. dire. J. P.	Com. infor.	Grupo	Adscr. TP FP	Tipo jorn.	Form. espl.	Observaciones
<i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo</i>								
Ordenanza	3	1		L6	N C			
<i>Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cuenca</i>								
Téc. Espec. Audiovisuales	1			L3	N C			
Ordenanza	1			L6	N C			
Personal de Limpieza	2			L6	N C			
<i>Facultad de Bellas Artes de Cuenca</i>								
Modelo en vivo	2			L4	N C			
Oficial de Laboratorio de Escultura	1			L4	N C			(4)
Oficial de Laboratorio de Vídeo	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	3			L6	N C			
Oficial de Laboratorio de Fotografía	1			L4	N C			
<i>Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca</i>								
Auxiliar de Administración	1			L5	N C			Grupo D.
Ordenanza	1			L6	N C			(5)
<i>Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca</i>								
Ordenanza	1			L6	N C			(5)
<i>Colegio Universitario de Cuenca</i>								
Ayudante de Biblioteca	1			L3	N C		M/T	Grupo B.
Jefe de Sección	1	1		L3	N C		M/T	Grupo C.
Jefe de Grupo	1			L4	N C			Grupo C/D.
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	2			L6	N C			
<i>Laboratorio de Edafología de Ciudad Real</i>								
Oficial de Laboratorio	1			L4	N C			
<i>CIDI Cuenca</i>								
Técnico Espc. Diseño Gráfico	1			L3	N C			
<i>Edificio Jurídico de Empresariales de Albacete</i>								
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	2			L6	N C			
<i>Edificio «Padilla» de Toledo</i>								
Conserje	1			L4	N C			
Telefonista	2			L5	N C			
Ordenanza	5			L6	N C			
<i>Edificio ITA.-Informática de Ciudad Real</i>								
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Telefonista	2			L5	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	2			L6	N C			
<i>Edificio de Trabajo Social-Enfermería de Cuenca</i>								
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	3			L6	N C			
<i>Edificio de Letras-Químicas de Ciudad Real</i>								
Oficial de Reprografía	1			L4	N C			
Conserje	1			L4	N C			
Telefonista	2			L5	N C			
Ordenanza	4			L6	N C			
<i>Edificio «Cardenal Lorenzana» de Toledo</i>								
Conserje	1			L4	N C			
Ordenanza	3			L6	N C			
<i>Edificio «San Juan de la Penitencia» de Toledo</i>								
Ordenanza	4	1		L6	N C			
<i>Residencia de Almadén</i>								
Ordenanza	3	1		L6	N C			
Totales	235	21	23					

Tipo de jornada: Dependiendo del plan de prácticas docentes aprobadas para cada curso académico, el personal destinado en laboratorio/taller efectuará la prestación de servicio en jornada de mañana y tarde, siempre que el servicio no pueda cubrirse en jornada continuada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Convenio Colectivo.

Con carácter excepcional, se asigna jornada de mañana y tarde a determinados puestos de trabajo, hasta la cobertura de plazas con personal funcionario. En cualquier caso, la asignación de este tipo de jornada será revisable en 1992.

Observaciones: En los puestos de trabajo de administración se ha procedido a su adscripción al grupo correspondiente de funcionario, con el fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(1) A disposición del Vicerrector de Centros para atención del servicio en el campus de Ciudad Real.

(2) Adscrito provisionalmente a dicho Centro hasta la ubicación definitiva de la centralita telefónica desde la que se preste el servicio telefónico a los distintos Centros del campus.

(3) Adscrito provisionalmente a dicho Centro hasta la ubicación definitiva de un Servicio de Publicaciones en el campus de Albacete.

(4) Los puestos de trabajo de Oficial de Laboratorio están pendientes de la culminación de un estudio sobre los laboratorios para proceder a la adecuación de los puestos de trabajo en los casos que proceda.

(5) Las plazas de Ordenanzas adscritas en la relación de puestos de trabajo a Centros, a nivel funcional, se adscriben a edificio, en los casos de Centros que comparten edificio, para la atención de todos los servicios propios del área de Conserjería.